POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 33/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2015, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYÚ CON EQUIPAMIENTO"– (ID. N° 285.108).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año 2015, la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CRÍSPULO SOTELO CÁCERES, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 996.564, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428 de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A., con RUC N° 80027093-2, domiciliada en Ceferino Ruíz Díaz N° 836 casi Fulgencio Yegros, Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central, Teléfonos: (+59521) 527 528/ (0981) 500 518, y correo electrónico hluxen@tigo.com.py/nesca@tigo.com.py, representada para este acto por el Señor NÉSTOR CÁCERES GIMÉNEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.696.252, en su carácter de Presidente de la Sociedad denominada en adelante la "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de Comisarias Área Metropolitana y Canindeyú", de fecha 19 de junio 2015, conforme a la Resolución de Adjudicación 458 de fecha 15 de abril de 2015.

POR CUANTO: La contratante por medio de la presente ADENDA, suscribe el convenio modificatorio del contrato principal N° 33/2015, en base a las recomendaciones e informe técnico del fiscalizador de obras, a fin de complementar la planilla de cómputos métricos, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio, identificado como ADENDA N° 1, consiste en complementar la planilla del cómputo métrico, basado en las causales determinadas en el informe del fiscal debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas y técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA SEGUNDA – COMPLEMENTAR LA PLANILLA DEL MONTO TOTAL A PAGAR POR LA OBRA

El monto total de la Adenda, en base a los ajustes complementarios de la planilla es **G. 32.216.991** (Guaraníes treinta y dos millones doscientos dieciséis mil novecientos noventa y uno), según detalle:

LOTE N° 21 CONSTRUCCION EN CANINDEYU COMISARIA 5ª CURUGUATY

Item	Descripción	U.M.	Cant.	P.Unit.	P.Total
1	Mampostería de elevación de 0,15 m. común	m2	124,98	70.560	8.818.589
Total Lote N° 21					**8.818.589**

LOTE N° 31 CONSTRUCCIONES EN CANINDEYU PUESTO 13ª ARA VERA

Item	Descripción	U.M.	Cant.	P.Unit.	P.Total
1	Mesada de HºAº cocina	ml	8,00	124.725	997.797
2	Mesada de HºAº lavadero	ml	1,00	124.725	124.725
3	Revestimiento de mesada con cerámico	m2	5,35	124.509	666.123
4	Base de tanque de agua e instalación	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
5	Piso alisada con contrapiso	m2	31,00	72.118	2.235.658
6	Revoque de muro de nivelación en fachadas con concreto	m2	22,60	45.358	1.025.100
7	Base para reflectores	unid	4,00	120.000	480.000
8	Canillas de patio	unid	4,00	120.000	480.000
9	Puerta placa de cedro 080x210 c/ marco de lapacho y cerradura	unid	1,00	1.030.784	1.030.784
10	Techo de chapas trapezoidales, con estructura de madera	m2	30,00	155.350	4.660.500
11	Mampostería de 0,30 para cordón protector, revocado	m2	7,80	190.520	1.486.056
12	Relleno y compactación	m3	21,20	135.500	2.872.600

N&H Instalaciones Industriales S.A. Ceferino Ruiz 836 - Fdo. de la Mora Tel.: (0521) 527 528 / (0981) 500 518 nesca@tigo.com.py

13	Empastado	m2	60,50	71.720	4.339.060
Total Lote N° 31					**23.398.402**

TOTAL ADENDA	**32.216.991**

CLAUSULA TERCERA – DISPOSICIONES FINALES

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio permanecerá valida y se aplicará también a las partes que son objeto de la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

NÉSTOR CÁCERES GIMÉNEZ
Cédula de Identidad Civil **N° 1.696.252**
Representante Legal
N&H Instalaciones Industriales S.A.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

N&H Instalaciones Industriales S.A.
Cerferino Ruiz 836 - Fdo. de la Mora
Tel.: (021) 527 528 / (0981) 500 518
nescca@tigo.com.py

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA